

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

25 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2014, por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto armonizado para los “Servicios de transporte de obras de arte para la exposición de 2014-2015 en la Sala Arte Canal”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Comunicación.
 - c) Número de expediente: 194/2014.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de transporte de obras de arte para la exposición de 2014-2015 en la Sala Arte Canal.
 - c) CPV: 60400000-2.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 1 de agosto de 2014, “Boletín Oficial del Estado” de 9 de agosto de 2014, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 13 de agosto de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 550.000,00 euros IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 550.000,00 euros.
 - IVA: 115.500,00 euros.
 - Importe total: 665.500,00 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de septiembre de 2014.
 - b) Contratista: “Técnicas de Transportes Internacionales, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 401.643,38 euros, excluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 24 de octubre de 2014.

Madrid, a 3 de noviembre de 2014.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/4.032/14)

